

Rosario, 23 de julio de 2024

Circular Nro. 977-24 - Operaciones al Cierre según Aviso N° 523

Estimados Agentes:

Se comunican, de acuerdo al punto 5 del [Aviso N° 523](#) de Matba Rofex S.A., los Contratos elegibles, cantidades mínimas y máximas para la Modalidad de Operaciones al Cierre, según el siguiente detalle:

Contrato	Cantidades Mínimas	Cantidades Máxima
SOJ.ROS/MAY, SOJ.ROS/JUL, SOJ.ROS/NOV	1	20
MAI.ROS/ABR, MAI.ROS/JUL, MAI.ROS/SEP, MAI.ROS/DIC	1	20
TRI.ROS/ENE, TRI.ROS/MAR, TRI.ROS/JUL, TRI.ROS/DIC	1	20
SOJ.ROS.P/DISPO	1	100
SOJ.MIN/MAY, SOJ.MIN/JUL, SOJ.MIN/NOV	1	200
SOR.ROS/MAY, SOR.ROS/JUL	1	20

Las ofertas deberán ingresarse mediante el Sistema de Negociación, desde el inicio de la rueda hasta el horario previsto en el siguiente [link](#).

La presente Circular entrará en vigencia a partir del 25.07.2024.

Les saluda muy cordialmente,

Adrián C. Isnardo
Subgerente General de Futuros y Opciones
MATBA ROFEX S.A.